

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día nueve de marzo de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es
5 Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciada **MARÍA**
6 **PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **GLORIA**
7 **ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciada
8 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario
9 Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose
10 reunidos la totalidad de los miembros de Pleno, existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y
11 proceder a la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora
12 Presidenta la declaró abierta a las diez horas con veinte minutos. **Punto dos**. La señora Presidenta sometió
13 a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres**.
14 Lectura y consideración del acta cero nueve –dos mil veintiuno. **Punto cuatro**. Informe de Comisiones y
15 Presidencia. **Punto cinco**. Seguimiento al punto seis punto ocho del acta cero nueve –dos mil veintiuno,
16 sobre la propuesta de programación de actividades correspondientes al segundo trimestre de dos mil
17 veintiuno. **Punto seis**. Correspondencia. **Punto seis punto uno**. Escrito presentado por el licenciado
18 Gabriel Alejandro Martínez Hernández. **Punto seis punto dos**. Escrito presentado por el licenciado Edis
19 Alcides Guandique Carballo. **Punto seis punto tres**. Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y
20 Evaluación de la Conducta Psicosocial solicita nivelación salarial. **Punto seis punto cuatro**. Jefa de la
21 Unidad Técnica Jurídica solicita certificaciones del punto tres del acta cero uno –dos mil dieciséis. **Punto**
22 **seis punto cinco**. Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre la ejecución del
23 Presupuesto Institucional correspondiente al período enero –febrero de dos mil veintiuno. **Punto seis punto**
24 **seis**. Gerente General presenta el Plan de Mejora sobre los resultados de la Evaluación Anual del
25 Desempeño. **Punto seis punto siete**. Gerente General solicita la sustitución de un miembro del Comité de
26 Medio Ambiente Institucional. **Punto seis punto ocho**. Coordinadora General Interina de la Unidad Técnica
27 de Evaluación presenta informe sobre requerimiento de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto
28 de Paz de Santa Ana. **Punto seis punto nueve**. Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación
29 Judicial solicita aprobar el perfil de proyecto para la elaboración de Estudio, Asesoría y Acompañamiento
30 para la creación del Instituto de Educación Superior adscrito al Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto**
31 **seis punto diez**. Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud de

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 capacitación de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados-ANANDA, Ministerio de la Defensa
2 Nacional y Dirección General de Centros Penales. **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Solicitud de
3 dejar sin efecto el punto cuatro punto uno del acta cero nueve-dos mil veintiuno, sobre Informe presentado
4 por la Comisión de Evaluación. **Punto siete punto dos.** Resultado del Concurso Interno para cubrir el
5 puesto de Jefe de la Unidad Técnica de Selección. **Punto siete punto tres.** Solicitud de prorrogar el
6 nombramiento interino de la Encargada de Servicios Generales. **Punto siete punto cuatro.** Resultado del
7 proceso de libre gestión para la adquisición del “Servicio de Telefonía Móvil para los Señores Consejales del
8 Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de abril a septiembre del año dos mil veintiuno”. **Punto**
9 **siete punto cinco.** Resultado del proceso de libre gestión para la adquisición del “Servicio de Telefonía
10 Móvil para los Jefes de las Unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de abril a
11 diciembre del año dos mil veintiuno”. **Punto siete punto seis.** Jefe Interino de la Unidad Técnica de
12 Selección presenta recurso de revisión de la Jueza de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y
13 Discriminación para las Mujeres de Santa Ana. La agenda que fue aprobada por unanimidad de las señoras
14 y los señores Consejales. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA NUEVE -DOS MIL**
15 **VEINTIUNO.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión
16 ordinaria cero nueve -dos mil veintiuno; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno.
17 **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE**
18 **PRESIDENCIA SOBRE LA REMISIÓN DE SOLICITUD DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El
19 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el tres de los corrientes, con
20 referencia M-Pres-diecisiete/dos mil veintiuno, suscrito por la Señora Presidenta doctora (H.C.) María
21 Antonieta Josa de Parada, mediante el cual informa que con fecha dos del presente mes y año, recibió la
22 nota con número cinco/P/dos mil veintiuno.CNJ, suscrita por el doctor José Óscar Armando Pineda Navas,
23 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, informándole que de conformidad con el Decreto Legislativo
24 número setecientos sesenta y siete, del doce de noviembre del año dos mil veinte, publicado en el Diario
25 Oficial número doscientos treinta y tres, Tomo número cuatrocientos veintinueve del veintitrés de noviembre
26 de dos mil veinte, requiere ternas de candidatos para los cargos que detalla ampliamente en la nota y que
27 adjunta. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el tres de los
28 corrientes, con referencia M-Pres-diecisiete/dos mil veintiuno, suscrito por la Señora Presidenta doctora
29 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada; **b)** Ratificar lo actuado por la Señora Presidenta doctora (H.C.)
30 María Antonieta Josa de Parada, en relación a la remisión de solicitud de ternas formuladas por la honorable
31 Corte Suprema de Justicia, a conocimiento de la Comisión de Selección; **c)** Remitir copia del memorando y

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 anexo, relacionado en el literal anterior al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador
2 de la Comisión de Selección y al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Jefe Interino de la Unidad
3 Técnica de Selección; y **d)** Estando presentes la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
4 Parada y licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, se dan por
5 notificados del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además al Jefe Interino de la Unidad Técnica de
6 Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SEGUIMIENTO AL PUNTO SEIS PUNTO OCHO DEL**
7 **ACTA CERO NUEVE –DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE**
8 **ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** El
9 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno el seguimiento al acuerdo adoptado en
10 el punto seis punto ocho de la sesión ordinaria cero nueve –dos mil veintiuno; en el cual se dispuso dejar
11 para estudio de cada uno(a) de los(as) señores(as) Consejales la propuesta de programación de actividades
12 de la Escuela de Capacitación Judicial correspondientes al segundo trimestre de dos mil veintiuno. El Pleno
13 considera que luego de haber estudiado y analizado el contenido de la documentación anexa y lo planteado
14 en la nota, fechada el veinticuatro de febrero del año en curso, con número ECJ-D-treinta y uno/dos mil
15 veintiuno, suscrita por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en
16 Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; se logra advertir que la
17 propuesta cumple con lo planteado en el Plan Anual de Trabajo relativo a dicha unidad sustantiva y se
18 propone la ejecución de setenta y un actividades formativas, de las cuales cincuenta y una son virtuales, y
19 veinte presenciales, de las cuales cuatro se realizarán con el apoyo financiero de varios cooperantes, entre
20 ellos: Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz-ORMUSA, NOSOTRAS, Comisión Interamericana
21 de Derechos Humanos-CIDH y Colectiva Feminista. Asimismo es de hacer notar que en la propuesta de
22 programación trimestral, se da continuidad en modalidad virtual a: i) Diplomado en Derecho Civil y Mercantil
23 para jueces/zas Suplentes, Interinos/as y en funciones /San Salvador; ii) Diplomado en Derecho Civil y
24 Mercantil para jueces/zas Suplentes, Interinos/as y en funciones /San Miguel; iii) Diplomado Especializado
25 en Derecho Administrativo y Constitucional; iv) Diplomado Especializado en Derecho Laboral; v) Diplomado
26 Especializado en Derecho de la Niñez y Adolescencia; vi) Diplomado Especializado en Derecho de Familia;
27 y vii) Diplomado Especializado sobre Derechos relacionados al Crimen Organizado. Luego de haber
28 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Aprobar la
29 Programación de Actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre
30 (abril -junio) de dos mil veintiuno; **b)** Aprobar los costos de ejecución de las actividades, según el detalle
31 anexo conforme a la respectiva disponibilidad presupuestaria, que forma parte de este; **c)** Ratificar este

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth
2 Alvarez Alvarez, Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
3 Castrillo”, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Sub
4 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y al Jefe de la Unidad de
5 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno.**
6 **ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO GABRIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechado el veintiséis de febrero próximo pasado, con
8 referencia cuatro-dos mil veinte, suscrito por el doctor Gabriel Alejandro Martínez Hernández, Juez Segundo
9 de lo Contencioso Administrativo de San Salvador, quien en atención a los acuerdos contenidos en los
10 puntos: Cuatro punto dos del acta cero dos-dos mil veintiuno, de fecha doce de enero del año en curso, y
11 seis punto uno de la sesión cero seis-dos mil veintiuno, celebrada el nueve de febrero del corriente año,
12 emite su pronunciamiento como tercero beneficiado sobre la denuncia cero cuatro –dos mil veinte, que
13 debido a la declaratoria de improcedencia de la misma, derivo en la presentación del recurso de
14 reconsideración, planteado por el licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya. En tal sentido, el doctor
15 Martínez Hernández, solicita: Uno) Se admita su escrito; dos) Se tenga por contestado en tiempo el traslado
16 que le fue conferido; tres) Se rechace el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Henríquez
17 Amaya; y cuatro) Se le notifique en los medios físicos y electrónicos, que detalla en el escrito. Con tal
18 documento se tiene por tramitado en debida forma el recurso de reconsideración planteado por el licenciado
19 Henríquez Amaya; sin que a la fecha exista diligencias o actuaciones pendientes por realizar; razón por la
20 cual resulta procedente dejar para estudio de cada uno de los(as) Consejales tal asunto y que sea retomado
21 en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
22 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el escrito fechado el veintiséis de febrero próximo pasado, con
23 referencia cuatro-dos mil veinte, suscrito por el doctor Gabriel Alejandro Martínez Hernández, Juez Segundo
24 de lo Contencioso Administrativo de San Salvador; **b)** Dejar para estudio de los/as señores/as Consejales, la
25 documentación relacionada en el literal anterior; y retomar la discusión para su resolución respectiva en una
26 próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a de los/as señores/as Consejales,
27 quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. ESCRITO**
28 **PRESENTADO POR EL LICENCIADO EDIS ALCIDES GUANDIQUE CARBALLO.** El Secretario Ejecutivo,
29 somete a consideración el escrito y anexo, fechado el dos de los corrientes, suscrito por el licenciado Edis
30 Alcides Guandique Carballo, quien ante la comunicación formulada por el Consejo Nacional de la Judicatura,
31 en el que se estableció en el número trece como aspirante a Candidato para el cargo de Magistrado de la

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 Corte Suprema de Justicia, al abogado Ramón Iván García, hace del conocimiento que este no cumple con
2 los requisitos establecidos en el artículo ciento setenta y seis de la Constitución, al carecer del requisito de
3 moralidad, es decir, que no cumple con el conjunto de costumbres y normas que se consideran buenas para
4 administrar justicia ante el máximo tribunal, ya que cuenta con denuncias penales en su contra en la Fiscalía
5 General de la República, algunas presentadas por su persona, tal como lo comprueba con las fotocopias de
6 las presentaciones realizadas en la sede fiscal, a la vez que acompaña tres denuncias en contra del doctor
7 García, para que sean los/as señores/as Consejales, quienes decidan sobre la moralidad que pone en
8 conocimiento de cada uno/a. Agrega el licenciado Guandique Carballo, que estos son elementos negativos
9 que inciden en la acreditación de la moralidad del abogado Ramón Iván García, que exige el cargo al que
10 aspira, ya que se debe comprobar la adecuación al perfil de candidato con las funciones y atribuciones
11 propias del cargo que se pretende. Por todo lo anterior, pide: Se tenga de su parte por acreditado que el
12 abogado Ramón Iván García, no reúne los requisitos exigidos por el artículo ciento setenta y seis de la
13 Constitución, para aspirar a candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y por lo tanto debe ser
14 excluido de la lista de aspirantes que ha sido publicada. Luego de haber estudiado el contenido y alcance de
15 la petición formulada por el abogado Guandique Carballo, el Pleno estima procedente que previo a la toma
16 de la decisión correspondiente se corra traslado o se conceda audiencia al doctor Ramón Iván García, a
17 efecto que se pronuncie sobre los señalamientos que se hacen a su persona, para lo cual deberá fijársele un
18 plazo de diez días hábiles; y una vez evacuada la audiencia o transcurrido el plazo, sin manifestación alguna
19 deberá retomarse la discusión del asunto y tomar la decisión correspondiente. Luego de haber generado el
20 espacio para la discusión y deliberación correspondiente, y a efecto de generar un procedimiento
21 constitucionalmente configurado, específicamente conforme a lo que disponen los artículos once, doce y
22 dieciocho de la Constitución de la República, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el escrito y anexo
23 suscrito por el licenciado Edis Alcides Guandique Carballo; **b)** Concédase audiencia al doctor Ramón Iván
24 García, a efecto que se pronuncie sobre los señalamientos que el abogado Guandique Carballo hace sobre
25 su moralidad, para lo cual se le concede un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación de este
26 acuerdo; **c)** Agotado que sea el plazo concedido para la audiencia, deberá retomarse la discusión del asunto
27 y resolver lo procedente; **d)** Instruir al Secretario Ejecutivo a efecto que realice las comunicaciones
28 pertinentes a los abogados Edis Alcides Guandique Carballo y Ramón Iván García; y **d)** Encontrándose
29 presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a:
30 Licenciado Edis Alcides Guandique Carballo y al doctor Ramón Iván García, para los efectos pertinentes.
31 **Punto seis punto tres. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA**

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 **CONDUCTA PSICOSOCIAL SOLICITA NIVELACIÓN SALARIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
2 consideración la nota fechada el uno de marzo del año en curso, con referencia UTPS/PLENO/cero cero
3 dos/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la
4 Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, mediante la cual solicita una nivelación
5 salarial para el año dos mil veintidós, a fin de recibir el mismo ingreso económico que las demás jefaturas
6 técnicas encargadas de funciones sustantivas o el que se valore pertinente a su caso; agregando, que
7 durante veinte años y seis meses que posee de ejercer el rol de Jefa y Psicóloga, ha laborado con el
8 compromiso del trabajo en equipo, actualización técnica orientada a la modernización de la gestión pública,
9 entre otros; siendo oportuno agregar que desde su ingreso ha sido valorada con categoría de excelencia, sin
10 faltas en su expediente personal y con una probable trayectoria construida por el amor y sentido de auto
11 exigencia en las funciones que realiza. Finalmente, expresa su agradecimiento por la atención a su petición,
12 así como el valioso y significativo apoyo que puedan brindarle. Luego de haberse generado el espacio para
13 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el uno de
14 marzo del año en curso, con UTPS/PLENO/cero cero dos/dos mil veintiuno, suscrita por la licenciada Elfrida
15 del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta
16 Psicosocial; **b)** Remitir copia de la solicitud relacionada en el literal anterior a la Gerente General y Jefa de la
17 Unidad Financiera Institucional, para su consideración en la formulación presupuestaria del Consejo
18 Nacional de la Judicatura; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefa de la Unidad
19 Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD**
20 **TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIONES DEL PUNTO TRES DEL ACTA CERO UNO –DOS**
21 **MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos fechados el dos y el
22 cuatro de marzo del año en curso, con referencias UTJ/SE/ciento diez/dos mil veintiuno y UTJ/SE/ciento
23 diecisiete/dos mil veintiuno, suscritos por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
24 Técnica Jurídica, mediante los cuales solicita se le extiendan dos certificaciones del acuerdo contenido en el
25 punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en
26 el cual consta que se eligió a la doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del
27 Consejo Nacional de la Judicatura, las cuales son necesarias para ser presentadas a la empresa CTE
28 Telecom Personal, Sociedad Anónima de Capital Variable y Seguros e Inversiones, Sociedad Anónima, a fin
29 de realizar trámites relacionados con la Institución. Aclara el suscrito Secretario Ejecutivo que las
30 certificaciones solicitadas y atendiendo a la premura ya fueron expedidas y entregadas a la Unidad Técnica
31 Jurídica. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los memorandos fechados el dos y el cuatro de marzo

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 del año en curso, con referencias UTJ/SE/ciento diez/dos mil veintiuno y UTJ/SE/ciento diecisiete/dos mil
2 veintiuno, suscritos por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y **b)**
3 Ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo, al haber extendido las certificaciones solicitadas. **Punto seis**
4 **punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE LA**
5 **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO –**
6 **FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
7 anexo, fechado el dos de marzo de dos mil veintiuno, con referencia UFI/SE/ciento ochenta y uno/dos mil
8 veintiuno, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
9 adjunto al cual presenta el informe sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al
10 período enero-febrero de dos mil veintiuno. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y
11 anexo, fechado el dos de marzo de dos mil veintiuno, con referencia UFI/SE/ciento ochenta y uno/dos mil
12 veintiuno, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; **b)**
13 Tener por recibido el informe presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad
14 Financiera Institucional; sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-
15 febrero de dos mil veintiuno; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
16 Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Se hace
17 constar que antes de iniciar la presentación y discusión del siguiente punto de agenda, la señorita Consejal
18 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, solicitó autorización al Honorable Pleno para retirarse de la
19 sesión, por cuestiones de fuerza mayor; lo cual fue autorizado. **Punto seis punto seis. GERENTE**
20 **GENERAL PRESENTA EL PLAN DE MEJORA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**
21 **ANUAL DEL DESEMPEÑO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
22 fechado el dos de marzo del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero sesenta y ocho/dos mil veintiuno,
23 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que
24 con fecha veintiséis de febrero próximo pasado, recibió el documento con número RRHH/GG/cero
25 veintiocho/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el que hace
26 referencia al Objetivo Operativo uno del Plan Anual de Trabajo dos mil veinituno, del Departamento a su
27 cargo, que indica: “Diseñar el Plan de Mejora sobre los resultados de la evaluación anual del Desempeño”;
28 en tal sentido y de acuerdo a lo expuesto, presenta El Plan de Mejora sobre los Resultados de Evaluación
29 del Desempeño del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al período de enero a
30 diciembre del año dos mil diecinueve, a fin de tenerlo por recibido, así como ratificar el acuerdo en la misma
31 sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el dos de marzo del año

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 en curso, con referencia GG/PLENO/cero sesenta y ocho/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma
2 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Tener por recibido de parte del Departamento de Recursos
3 Humanos, El Plan de Mejora sobre los Resultados de Evaluación del Desempeño del Personal del Consejo
4 Nacional de la Judicatura, correspondiente al período de enero a diciembre del año dos mil diecinueve; **c)**
5 Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del
6 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. GERENTE**
7 **GENERAL SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE**
8 **INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el dos
9 de marzo del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero sesenta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito por
10 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual expresa que con fecha
11 uno del presente mes y año, recibió la nota suscrita por el licenciado Henry Edén Milla Hasbún, en la que
12 interpone su renuncia como Miembro del Comité de Medio Ambiente Institucional, agradeciendo el apoyo
13 brindado a las gestiones realizadas por su persona. Dicho profesional fue nombrado como miembro del
14 Comité en el literal b) del punto ocho de la sesión cuarenta y cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el veintidós
15 de noviembre de dos mil diecisiete, en sustitución de la licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores. Por ello,
16 se solicita la sustitución por otra persona, considerando como candidato al señor Josué Guerra Grijalba,
17 Técnico del Área de Audiovisuales (quien aceptó ser parte del Comité). No omite manifestar la licenciada
18 Cruz de Martínez, que la persona delegada por el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la
19 Judicatura-SECONAJUD, para el Comité de Medio Ambiente y Seguridad Ocupacional, es la licenciada Ana
20 Emilia Molina de Juárez, Asistente Técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. Por lo antes
21 expuesto, la Gerencia General, solicita: Uno) Designar al señor Josué Guerra Grijalba, como miembro del
22 Comité de Medio Ambiente Institucional, en sustitución del licenciado Henry Edén Milla Hasbún; y a la
23 licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, como delegada de SECONAJUD, en el Comité; dos) Dejar sin
24 efecto, el acuerdo contenido en el literal b) del punto ocho de la sesión cuarenta y cuatro-dos mil diecisiete,
25 celebrada el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, en el que se nombró como miembro del Comité de
26 Medio Ambiente Institucional, al licenciado Henry Edén Milla Hasbún; y tres) Agradecer al licenciado Henry
27 Edén Milla Hasbún, sus aportes al Comité de Medio Ambiente Institucional. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener
28 por recibido el memorando y anexo, fechado el dos de marzo del año en curso, con referencia
29 GG/PLENO/cero sesenta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
30 Martínez, Gerente General; **b)** Dejar sin efecto, el nombramiento del licenciado Henry Edén Milla Hasbun,
31 como miembro del Comité de Medio Ambiente Institucional, aprobado en el literal b) del punto ocho de la

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 sesión cuarenta y cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete; **c)**
2 Designar al señor Josué Guerra Grijalba, como miembro del Comité de Medio Ambiente Institucional, en
3 sustitución del licenciado Henry Edén Milla Hasbun; y a la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, como
4 delegada del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura-SECONAJUD, en el Comité de
5 Medio Ambiente y Seguridad Ocupacional; **d)** Agradecer al licenciado Henry Edén Milla Hasbun, por los
6 aportes brindados al Comité de Medio Ambiente Institucional; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
7 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, señor Josué Guerra Grijalba, licenciada Ana Emilia
8 Molina de Juárez, y al licenciado Henry Edén Milla Hasbun, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
9 **ocho. COORDINADORA GENERAL INTERINA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA**
10 **INFORME SOBRE REQUERIMIENTO DE LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y**
11 **CUARTO DE PAZ DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y su
12 anexo, fechado el tres de marzo del presente año, con referencia UTE/SEJEC/veinticinco/dos mil veintiuno,
13 suscrito por la licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Coordinadora General interina de la Unidad
14 Técnica de Evaluación, por medio del cual informa que con fecha dos de marzo del año en curso, se recibió
15 la solicitud suscrita por Jueces/zas de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Paz de Santa
16 Ana, en la cual piden les sea reprogramada para fecha posterior la evaluación presencial dos mil veintiuno,
17 correspondiente a los meses de enero a diciembre de dos mil veinte; debido que en cada una de las sedes
18 antes mencionadas, la mayor parte del personal se encuentran incapacitados por ser positivos al Covid-
19 diecinueve. En ese sentido, con base a lo establecido en el Decreto Legislativo setecientos setenta y cuatro,
20 procedió a verificar la situación anterior, razón por cual detalla en su memorando el número de personas que
21 le informaron se encuentran incapacitadas a causa de la referida enfermedad. Por lo anterior, expresa que
22 atendiendo lo dispuesto en el Decreto antes relacionado, el cual se encuentra vigente, y con el objeto de
23 salvaguardar la salud del personal evaluador y evitar un posible contagio, y considerando además que ya no
24 se disponía de tiempo suficiente para ser sometida dicha solicitud a conocimiento del Pleno, se procedió a
25 modificar la programación de dichas visitas, previo visto bueno de la señora Presidenta doctora (H.C.) María
26 Antonieta Josa de Parada; las visita de tales evaluaciones cuales fueron autorizadas mediante acuerdo
27 contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión treinta y siete-dos mil veinte, celebrada el quince de
28 diciembre de dos mil veinte; con la finalidad que posteriormente se brinde el visto bueno por parte del Pleno
29 de tal modificación; razón por la cual presenta un detalle de cómo fueron modificadas las fechas de las
30 visitas durante el Proceso Evaluativo dos mil veintiuno, de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto
31 de Paz de Santa Ana. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el tres de

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 marzo del presente año, con referencia UTE/SEJEC/veinticinco/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada
2 Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Coordinadora General interina de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)**
3 Ratificar lo actuado por la Coordinadora General Interina de la Unidad Técnica de Evaluación, en cuanto a
4 autorizar la modificación de las fechas de las visitas evaluativas del Proceso Evaluativo dos mil veintiuno de
5 los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Paz de Santa Ana, por razones de salud de cada
6 uno/a de los/as funcionarios/as judiciales evaluados/as; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe y
7 Coordinadora General interina, ambos de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes.

8 **Punto seis punto nueve. DIRECTORA EN FUNCIONES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
9 **JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL PERFIL DE PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO,**
10 **ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**
11 **ADSCRITO AL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
12 consideración la nota y anexo, fechada el veintiséis de febrero del año en curso, con referencia ECJ-D-
13 treinta y tres/dos mil veintiuno, suscrita por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,
14 Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la
15 cual hace referencia al Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós, específicamente a
16 la Línea Estratégica tres: Formación Especializada y Superior del Funcionariado Judicial, Objetivo
17 Estratégico cinco: Consolidar los Procesos de Acreditación de la Formación Especializada Superior del
18 Funcionariado Judicial y a la modificación de la Acción Estratégica cinco: Gestionar la Elaboración de
19 Proyecto de la Creación del Instituto Judicial de Educación Superior (IJES) y sus correspondientes Acciones
20 Operativas, aprobadas en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión cero cuatro-dos mil veintiuno,
21 celebrada el veintiséis de enero del presente año; en ese sentido, remite los Términos de Referencia de la
22 consultoría para la “Elaboración de Estudio para la creación del Instituto Judicial de Educación Superior-
23 IJES”, así como el Perfil de Proyecto denominado: “Elaboración de estudio, asesoría y acompañamiento
24 para la creación del Instituto Judicial de Educación Superior Adscrita al Consejo Nacional de la Judicatura”; y
25 para tal efecto, solicita lo siguiente: I) Aprobar el Perfil del Proyecto para la “Elaboración de estudio, asesoría
26 y acompañamiento para la creación del Instituto Judicial de Educación Superior Adscrita al Consejo Nacional
27 de la Judicatura”; II) Aprobar los Términos de Referencia de la Consultoría para la Elaboración de Estudio
28 para la creación del Instituto Judicial de Educación Superior – IJES; III) Autorizar los costos
29 correspondientes a la Consultoría antes relacionada, por un monto total de setenta y cinco mil dólares de los
30 Estados Unidos de América, proyectándose ejecutar en el dos mil veintiuno únicamente la primera etapa,
31 cuyo costo parcial asciende a la suma de treinta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 América, para lo cual se adjunta disponibilidad presupuestaria correspondiente al costo de la primera etapa
2 señalada; y IV) Autorizar el inicio del proceso de adquisición del servicio a través del sistema COMPRASAL.
3 El Pleno luego de haber revisado y estudiado la petición planteada por la Directora en Funciones de la
4 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, consideran procedente dejar para estudio
5 de cada uno de los(as) señores(as) Consejales tal propuesta y retomar su discusión y eventual aprobación
6 en una próxima sesión. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
7 el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintiséis de febrero del año en
8 curso, con referencia ECJ-D-treinta y tres/dos mil veintiuno, suscrita por la Consejal licenciada Gloria
9 Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Dejar para
10 estudio de los/as señores/as Consejales, la documentación relacionada en el literal anterior, para conocerlo
11 en una próxima sesión; y c) Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a de los/as señores/as
12 Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Directora en
13 Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
14 pertinentes. **Punto seis punto diez. DIRECTORA EN FUNCIONES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
15 **JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE**
16 **ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA); MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL y**
17 **DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
18 siguiente documentación: i) Nota y anexo, fechada el cuatro de los corrientes, con referencia ECJ-D-treinta y
19 cinco/dos mil veintiuno, suscrito por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,
20 Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien de
21 conformidad con lo regulado en el artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos, remite para
22 conocimiento y aprobación, la solicitud del Maestro Rubén Alemán, M. Sc Res Eng., Presidente de la
23 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados-ANDA; ii) Oficio número seiscientos cuarenta y
24 nueve, fechado el cinco de marzo del corriente año, suscrito por el coronel y licenciado Carlos Evert
25 Vanegas García, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Defensa Nacional; y iii) Oficio EP-
26 doscientos treinta/dos mil veintiuno, fechado el día tres de marzo del corriente año, suscrito por el señor
27 Carlos Javier Hernández Pérez, Director Interino de la Escuela Penitenciaria de la Dirección General de
28 Centros Penales. Todas formulan solicitud para que personal jurídico de tales dependencias sean
29 capacitados en diversas materias que se detallan en las referidas notas. Luego de haber generado el
30 espacio para la discusión y deliberación, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la documentación
31 siguiente: i) Nota y anexo, fechada el cuatro de los corrientes, con referencia ECJ-D-treinta y cinco/dos mil

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 veintiuno, suscrito por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en
2 Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien de conformidad
3 con lo regulado en el artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos, remite para conocimiento y
4 aprobación, la solicitud del Maestro Rubén Alemán, M. Sc Res Eng., Presidente de la Administración
5 Nacional de Acueductos y Alcantarillados-ANANDA; ii) Oficio número seiscientos cuarenta y nueve, fechado el
6 cinco de marzo del corriente año, suscrito por el coronel y licenciado Carlos Evert Vanegas García, Director
7 de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Defensa Nacional; y iii) Oficio EP-doscientos treinta/dos mil
8 veintiuno, fechado el día tres de marzo del corriente año, suscrito por el señor Carlos Javier Hernández
9 Pérez, Director Interino de la Escuela Penitenciaria de la Dirección General de Centros Penales; **b)** Instruir a
10 la Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación Judicial, que solicite a la Administración Nacional
11 de Acueductos y Alcantarillados-ANANDA, Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Defensa
12 Nacional y Escuela Penitenciaria de la Dirección General de Centros Penales, el listado del personal jurídico
13 que proponen para las capacitaciones solicitadas, para que posteriormente les incorpore en las jornadas de
14 capacitación virtual de las temáticas planteadas en la nota; y **c)** Encontrándose presente la señorita Consejal
15 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones de la Escuela de Capacitación “Doctor
16 Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Presidente
17 de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados-ANANDA, Director de Asuntos Jurídicos del
18 Ministerio de la Defensa Nacional y Director Interino de la Escuela Penitenciaria de la Dirección General de
19 Centros Penales; para los efectos pertinentes. **Punto siete. Varios. Punto siete punto uno. SOLICITUD**
20 **DE DEJAR SIN EFECTO EL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL ACTA CERO NUEVE-DOS MIL**
21 **VEINTIUNO, SOBRE INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora
22 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que en la labor de revisión del borrador
23 del acta de la sesión ordinaria cero nueve –dos mil veintiuno, advirtió que al hacer una verificación de los
24 resultados de la parte del funcionariado judicial, estos no tenían claridad; por lo que instruyó al Secretario
25 Ejecutivo a efecto que advirtiera a la Coordinadora de la Comisión de Evaluación de tal circunstancia; es así
26 que se genera el memorando CNJ/SE/cero cuarenta y uno/dos mil veintiuno, donde se comunicó los
27 aspectos advertidos; por lo anterior considera pertinente plantearle al Pleno que se deje sin efecto el
28 acuerdo adoptado en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria cero nueve –dos mil veintiuno, a
29 efecto que se haga una verificación de los resultados reportados con las actas de evaluación generadas por
30 los(as) señores(as) Consejales. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
31 respectiva; el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el cinco de los

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 corrientes, con número CNJ/SE/cero cuarenta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado José
2 Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo; **b)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto cuatro
3 punto uno de la sesión cero nueve-dos mil veintiuno, celebrada el dos de los corrientes, por las razones
4 expresadas en la presentación de este punto; **c)** Devolver a la Comisión de Evaluación el acta de la reunión
5 realizada el veinticuatro de febrero próximo pasado, en el que se conoció la verificación de los resultados del
6 proceso de evaluación dos mil veinte, de los expedientes de los juzgados de paz de las zonas occidental,
7 oriental, paracentral y central del país, en las semanas comprendidas: del diecisiete de febrero al trece
8 marzo del año dos mil veinte, todas las fechas correspondientes al año dos mil veinte, a fin que se revise la
9 ponderación del funcionariado judicial evaluado, y se realicen las correcciones que se requieran, debiendo
10 presentar posteriormente lo que corresponda al Pleno; y **d)** Encontrándose presente la Consejal licenciada
11 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este
12 acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO**
13 **PARA CUBRIR EL PUESTO DE JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN.** El Secretario Ejecutivo,
14 somete a consideración el memorando y anexo, fechado el ocho de los corrientes, con número
15 RRHH/PRESI/ciento sesenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de
16 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; mediante el cual hace referencia al concurso
17 interno para cubrir el puesto de Jefe de la Unidad Técnica de Selección, autorizado en el punto siete punto
18 tres de la sesión treinta y cinco-dos mil veinte, celebrada el uno de diciembre de dos mil veinte, que inició el
19 veintiuno de diciembre dos mil veinte y cerró inscripciones el cinco de enero del año en curso; en el que se
20 inscribió el siguiente personal: Uno) licenciado Nelson Giovanni López Carranza; y dos) licenciada Vilma
21 Consuelo Vides Guardado. Sobre lo anterior, el Departamento de Recursos Humanos procedió a efectuar el
22 análisis curricular del personal inscrito, a fin de verificar si sus hojas de vida, cumplían los requisitos exigidos
23 por el perfil del puesto; así también, en razón que ambos profesionales son del ámbito del derecho, en
24 apego al numeral cuarto del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo, se solicitó a la
25 Unidad Técnica de Selección, el informe sobre denuncias que pudieran aparecer registradas en dicha
26 Unidad. Finalmente, se solicitó a la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
27 Psicosocial, efectuar la fase de valoración psicosocial de los participantes. En base al perfil del puesto, los
28 empleados inscritos, cuentan con los requisitos mínimos exigibles por el perfil del puesto; sin embargo, es
29 de hacer notar que el licenciado Nelson Giovanni López Carranza, desde el mes de junio del año dos mil
30 veinte, funge como Jefe interino de la Unidad Técnica de Selección, lo que le permite contar con un mayor
31 conocimiento y vinculación con la labor que efectúa dicha Unidad. Además, es importante señalar, los

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 resultados de las valoraciones psicológicas y socio-laboral, las cuales identifican al licenciado López
2 Carranza con las competencias y habilidades necesarias para desempeñar el cargo de Jefe de la Unidad
3 Técnica de Selección. Se anexa, cuadro de análisis curricular, que incluye los resultados de las últimas dos
4 evaluaciones del desempeño, las opiniones de valoración psicológica y socio-laboral, así como la
5 investigación de denuncias por parte de la Unidad Técnica de Selección, hojas de vida de los participantes,
6 y perfil del puesto de Jefatura de la Unidad Técnica de Selección. Agrega la licenciada Claros de Nosiglia,
7 que de estimarse efectuar un nombramiento, se utilizará la plaza que actualmente ocupa interinamente el
8 licenciado Nelson Giovanni López Carranza, de Jefe de Unidad Técnica, en primera categoría, de la Unidad
9 Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno:
10 Selección de Magistrados y Jueces, Partida uno, Subpartida uno, con un salario mensual de dos mil
11 trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar, por el
12 sistema de Ley de Salarios, sugiriendo su nombramiento a partir del uno de abril del dos mil veintiuno. El
13 Pleno, por mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibido memorando y anexo, fechado el ocho de los
14 corrientes, con número RRHH/PRESI/ciento sesenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada
15 Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **b)** Nombrar a partir del
16 uno de abril del año en curso, al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, en el puesto de Jefe de la
17 Unidad Técnica de Selección, en la plaza de Jefe de Unidad Técnica, por el sistema de Ley de Salarios, de
18 la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero
19 uno: Selección de Magistrados y Jueces, Partida uno, Subpartida uno, en primera categoría, con un salario
20 mensual de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete
21 centavos de dólar, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y
22 **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al
23 licenciado Nelson Giovanni López Carranza, para los efectos pertinentes. Se hace constar que los señores
24 Consejales licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y Alcides Salvador Funes Teos, se abstuvieron de
25 votar sobre la resolución del acuerdo anterior. **Punto siete punto tres. SOLICITUD DE PRORROGAR EL**
26 **NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES.** El Secretario Ejecutivo,
27 somete a consideración el memorando y anexo, fechado el ocho de los corrientes, con número
28 RRHH/PRESI/ciento sesenta y cinco/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de
29 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien en atención al documento con número
30 GG/PLENO/cero sesenta y cuatro/dos mil veintiuno, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, a
31 través del cual se solicitó prórroga para el interinato del Encargado/a de Servicios Generales, se informa lo

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 siguiente: Uno) Que en dicho documento la Gerencia General, solicitó una prórroga de diez días del
2 interinato de la arquitecta Iris María Castaneda de Pinto, en espera de los resultados psicosociales del
3 concurso externo para el puesto de Encargado de Servicios Generales; sin embargo, se sostuvo
4 conversación con la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de
5 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, le hizo del conocimiento que por el volumen de
6 trabajo en la Unidad a su cargo, podrá entregar el resultado de las pruebas psicosociales entre el diecisiete
7 o dieciocho del presente mes y año. En vista de lo anterior, y por la necesidad en el servicio para que exista
8 una persona encargada en el área de Servicios Generales, se estima conveniente prorrogar el
9 nombramiento de la arquitecta Castaneda de Pinto, del cuatro de marzo al cinco de abril de presente año,
10 mientras se reciben los resultados psicosociales del concurso externo antes referido. Con base a lo anterior,
11 solicita que se autorice la prórroga del nombramiento interino de la arquitecta Iris María Castaneda de Pinto,
12 como Encargado/a de Servicios Generales, del cuatro de marzo al cinco de abril de dos mil veintiuno, en la
13 plaza de Asistente I, por el sistema de contratos, Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y
14 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero: Dirección Superior y Administración, con un salario
15 mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, en
16 primera categoría. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el ocho de
17 los corrientes, con número RRHH/PRESI/ciento sesenta y cinco/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada
18 Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; b) Dejar sin efecto el
19 acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro del acta de la sesión cero nueve-dos mil veintiuno,
20 celebrada el dos de marzo del año en curso; c) Prorrogar el nombramiento de la arquitecta Iris María
21 Castaneda de Pinto, del cuatro de marzo al cinco de abril del presente año, como Encargada interina del
22 Área de Servicios Generales y Administradora de Orden de Compra y/o Contratos, en la Plaza de Asistente
23 I, Unidad Administrativa de Servicios Generales, Unidad Presupuestaria cero uno-Dirección y
24 Administración, bajo el Sistema de Contrato, devengando un salario mensual de un mil diecinueve dólares
25 de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, que será cancelado con fondos del
26 presupuesto del Consejo; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a:
27 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la arquitecta Iris María Castaneda de
28 Pinto, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE
29 GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS SEÑORES
30 CONSEJALES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ABRIL A
31 SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 memorando y anexo, fechado el nueve de los corrientes, con número UACI/PLENO/ciento veintiuno/dos mil
2 veintiuno, suscrito por el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
3 Contrataciones Institucional, mediante el cual expresa que con fecha cinco de febrero del año en curso,
4 recibió del Pleno del Consejo, el requerimiento número ciento doce para la adquisición del “SERVICIO DE
5 TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS SEÑORES CONSEJALES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
6 JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO”; para tal
7 efecto, la Unidad Financiera Institucional, emitió la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número
8 ciento cuarenta y dos-dos mil veintiuno, informando que se cuenta con la cantidad de DIEZ MIL
9 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA, para financiar el servicio. Por
10 ello, en cumplimiento a lo que establece el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y
11 Contrataciones de la Administración Pública, se publicó en el Sistema de Compras electrónicas Comprasal I
12 del Ministerio de Hacienda, con el correlativo dos cero dos uno cero uno cero cero; invitándose además a
13 participar en el proceso por Libre Gestión a las siguientes personas jurídicas: Uno) TELEMOVIL EL
14 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) CTE TELECOM PERSONAL,
15 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y tres) ESCUCHA PANAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA,
16 SUCURSAL EL SALVADOR; estableciéndose la recepción para el día tres de marzo del año en curso,
17 presentando ofertas las siguientes empresas: i) TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
18 CAPITAL VARIABLE, por un monto total de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; y ii) CTE
20 TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de SIETE MIL
21 CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA CON
22 NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR. Las ofertas fueron analizadas minuciosamente, por la
23 Gerencia General por medio de cuadro comparativo de ofertas y memorando con referencia GG/UACI/cero
24 setenta y tres/dos mil veintiuno, recibido el nueve del presente mes y año, en el que se establece que ambas
25 empresas son elegibles para que el Pleno decida a quien adjudicar el servicio, pues cumplen los aspectos
26 técnicos y están dentro del presupuesto disponible, no obstante, se recomienda que para adjudicar se
27 considere lo establecido en el literal i) del artículo tres del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y
28 Contrataciones de la Administración Pública, Principio de Racionalidad del Gasto Público, dado que hay una
29 oferta más económica. Por lo anteriormente expuesto, se solicita: I) Adjudicar el proceso de libre gestión
30 para la adquisición del “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS SEÑORES CONSEJALES DEL CNJ,
31 PARA EL PERÍODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO”, con base al memorando

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 con referencia GG/UACI/cero setenta y tres/dos mil veintiuno, recibido el nueve de marzo del año en curso,
2 en el que se recomienda que para adjudicar se considere lo establecido en el literal i) del artículo tres del
3 Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Principio de
4 Racionalidad del Gasto Público; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se anexa fotocopia del
5 proceso de Libre Gestión antes descrito. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo,
6 fechado el nueve de los corrientes, con número UACI/PLENO/ciento veintiuno/dos mil veintiuno, suscrito por
7 el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
8 Institucional; b) Adjudicar y contratar por libre gestión la adquisición del “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
9 PARA LOS SEÑORES CONSEJALES DEL CNJ, PARA EL PERÍODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DEL
10 AÑO DOS MIL VEINTIUNO”, a la empresa TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
11 CAPITAL VARIABLE, por el monto de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será
13 cancelada con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Autorizar a la Señora
14 Presidenta para que firme la documentación respectiva; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e)
15 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
16 Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la
17 empresa TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos
18 pertinentes. **Punto siete punto cinco. RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA**
19 **ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS JEFES DE LAS UNIDADES DEL**
20 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO**
21 **DOS MIL VEINTIUNO”**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el
22 nueve de los corrientes, con número UACI/PLENO/ciento veinte/dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado
23 Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante
24 el cual expresa que con fecha cinco de febrero del año en curso, recibió del Pleno del Consejo, el
25 requerimiento número ciento trece para la adquisición del “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS
26 JEFES DE LAS UNIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE
27 ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO”; para tal efecto, la Unidad Financiera Institucional,
28 emitió la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número ciento cuarenta y uno-dos mil veintiuno,
29 informando que se cuenta con la cantidad de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
30 AMÉRICA, para financiar el servicio. Por ello, en cumplimiento a lo que establece el artículo sesenta y ocho
31 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se publicó en el Sistema de

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 Compras electrónicas Comprasal I del Ministerio de Hacienda, con el correlativo dos cero dos uno cero uno
2 cero uno; invitándose además a participar en el proceso por Libre Gestión a las siguientes personas
3 jurídicas: Uno) TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) CTE
4 TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y tres) ESCUCHA PANAMA,
5 SOCIEDAD ANÓNIMA, SUCURSAL EL SALVADOR; estableciéndose la recepción para el día tres de marzo
6 del año en curso, presentando ofertas las siguientes empresas: i) TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD
7 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE
9 DÓLAR; y ii) CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto
10 total de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
11 CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR. Las ofertas fueron analizadas minuciosamente, por la
12 Gerencia General por medio de cuadro comparativo de ofertas y memorando con referencia GG/UACI/cero
13 setenta y cuatro/dos mil veintiuno, recibido el nueve del presente mes y año, en el que se establece que
14 ambas empresas son elegibles para que el Pleno decida a quien adjudicar el servicio, pues cumplen los
15 aspectos técnicos y están dentro del presupuesto disponible, no obstante, se recomienda que para adjudicar
16 se considere lo establecido en el literal i) del artículo tres del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y
17 Contrataciones de la Administración Pública, Principio de Racionalidad del Gasto Público, dado que hay una
18 oferta más económica. Por lo anteriormente expuesto, se solicita: I) Adjudicar el proceso de libre gestión
19 para la adquisición del "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS JEFES DE LAS UNIDADES DEL
20 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO
21 DOS MIL VEINTIUNO", con base al memorando con referencia GG/UACI/cero setenta y cuatro/dos mil
22 veintiuno, recibido el nueve de marzo del año en curso, en el que se recomienda que para adjudicar se
23 considere lo establecido en el literal i) del artículo tres del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y
24 Contrataciones de la Administración Pública, Principio de Racionalidad del Gasto Público; y II) Ratificar el
25 acuerdo en la misma sesión. Se anexa fotocopia del proceso de Libre Gestión antes descrito. El Pleno,
26 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el nueve de los corrientes, con número
27 UACI/PLENO/ciento veinte/dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe
28 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; **b)** Adjudicar y contratar por libre gestión la
29 adquisición del "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS JEFES DE LAS UNIDADES DEL CONSEJO
30 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
31 VEINTIUNO", a la empresa TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 por el monto de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 ÁMERICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cancelada con fondos del
3 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la
4 documentación respectiva; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a:
5 Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad
6 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la empresa TELEMOVIL EL SALVADOR,
7 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis.**
8 **JEFE INTERINO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN PRESENTA RECURSO DE REVISIÓN DE**
9 **LA JUEZA DE INSTRUCCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS**
10 **MUJERES DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
11 fechado el cinco de los corrientes, con referencia UTS/cero setenta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por el
12 licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Jefe Interino de la Unidad Técnica de Selección, quien de
13 conformidad con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos, remite para
14 conocimiento el documento que contiene el recurso de revocatoria de fecha cinco del presente mes y año,
15 suscrito por la licenciada Paula Mercedes Henríquez Olivares, Jueza Especializada de Instrucción para una
16 Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana, quien participo en calidad de
17 aspirante en el Proceso de Selección para la vacante judicial de Juez/a Propietario/a del Juzgado
18 Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede
19 en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. No omito manifestar el licenciado López Carranza, que de
20 conformidad con el artículo ciento tres de la Ley de Procedimientos Administrativos, los resultados finales
21 del referido proceso de selección fueron notificados mediante publicación que se hiciere en el sitio web
22 oficial del Consejo Nacional de la Judicatura, así como en las redes sociales Institucionales, el día dos de
23 marzo del corriente año; asimismo, en cumplimiento al precepto legal enunciado, se comunicara a la
24 interesada sobre la remisión del recurso, para los efectos legales correspondientes. Los miembros del Pleno
25 considerando que al ser la decisión recurrida por la licenciada Paula Mercedes Henríquez Olivares, Jueza
26 Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa
27 Ana, quien participo en calidad de aspirante en el Proceso de Selección para la vacante judicial de Juez/a
28 Propietario/a del Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación
29 para las Mujeres con sede en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; es un acto emitido en el ejercicio
30 de una facultad constitucional contenida en el artículo ciento ochenta y seis de la Constitución de la
31 República; y desarrollada ampliamente en la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el Manual de

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 Selección de Magistrados(as), Jueces y Juezas; es un acto excluido de la materia administrativa; razón por
2 la cual deberá dársele el tratamiento de revisión habilitado por el artículo ciento uno del Reglamento de la
3 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y cuarenta y siete del Manual de Selección de Magistrados(as),
4 Jueces y Juezas. EXAMEN LIMINAR DE LA ACCIÓN RECURSIVA. Habiendo justificado el tratamiento de la
5 acción recursiva y la legislación que la desarrolla, corresponde a este Pleno previo a determinar la
6 tramitación del mismo, establecer circunstancias temporales de interposición y habilitación legal de la
7 acción recursiva; siendo el caso la notificación de la decisión adoptada por el Pleno del Consejo Nacional de
8 la Judicatura para la conformación de la terna para el cargo de Juez(za) Propietario(as) del Juzgado
9 Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede
10 en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, fue publicado por los canales institucionales el día dos de
11 marzo de dos mil veintiuno, contando a partir del día siguiente de tal acto de comunicación, para plantear la
12 interposición de acción recursiva; lo cual fue presentado a la Unidad Técnica de Selección a las nueve horas
13 del día viernes cinco de marzo de dos mil veintiuno; circunstancia que acredita la interposición en tiempo de
14 la acción recursiva de revisión. En cuanto a la habilitación de recurrir la decisión impugnada, el texto del
15 artículo ciento uno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, habilita la interposición
16 del recurso de revisión en decisiones que adopte el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura relativos a
17 las actividades de tal organismo como es la Capacitación, Evaluación y Selección; razón por la cual al ser el
18 acto recurrido una decisión en la que el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura está decidiendo la
19 conformación de una terna para ocupar un cargo judicial, es procedente la admisión del recurso de revisión.
20 PRETENSIÓN DE LA ACCIÓN RECURSIVA. Del análisis del escrito que suscribe la licenciada Henríquez
21 Olivares, puede concluirse que pide que se revise la decisión por la cual no fue considerada para conformar
22 la terna; se haga una reconsideración de tal decisión, se le permita conformar la terna para la judicatura en
23 comento, o eventualmente se le expongan los motivos por los cuales no fue considerada; y se le haga saber
24 lo resuelto. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación, el Pleno, **ACUERDA: a)**
25 Tener por recibido el memorando y anexo fechado el cinco de los corrientes, con referencia UTS/cero
26 setenta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Jefe Interino de
27 la Unidad Técnica de Selección; **b)** Admitir el recurso de revisión presentado por la licenciada Paula
28 Mercedes Henríquez Olivares, Jueza Especializada de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y
29 Discriminación para las Mujeres de Santa Ana, cuya discusión y resolución se retomara en una próxima
30 sesión; **c)** Comunicar a la Honorable Corte Suprema de Justicia sobre la interposición del recurso de
31 revisión para los efectos correspondientes; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Encontrándose

Pleno CNJ - Acta 10-2021

09 de marzo de 2021

1 presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado del acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a
2 la Corte Suprema de Justicia, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta
3 dio por finalizada la sesión a las doce horas con cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer
4 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

5
6
7
8
9
10 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
11 **PRESIDENTA**
12

13
14
15
16 **LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

17
18
19
20
21 **LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

22
23
24
25
26 **LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

27
28
29
30 **JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO**
31 **SECRETARIO EJECUTIVO**